



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 950013189001- 2018 00220 00
Demandante: LUIS ARMANDO ORBEGOSO QUIÑONEZ
Demandado: FERRECERÁMICAS SAN JOSE S.A.S. Y OTRO

La Secretaría del **JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.**, procede a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia:

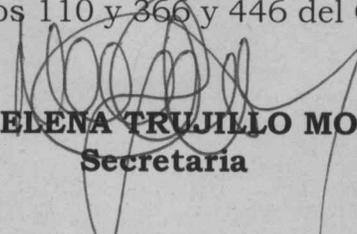
De la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO	\$500.000
TOTAL	\$500.000

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE


NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
Secretaria

Constancia Secretarial: La anterior liquidación de costas se fija en lista de traslado, hoy 09 JUN 2022 a la hora de las (07:30 A.M.) y permanecerá en la Secretaría del Juzgado a disposición de las partes por el término legal de Tres (3) días, cuyo cómputo se inicia el día 10 JUN 2022 y vence el día 14 JUN 2022 a las cinco de la Tarde (05:00 P.M.). Artículos 110 y 366 y 446 del C.G.P.
Conste.


NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
Secretaria